

PRIMER COLOQUIO JURÍDICO INTERNACIONAL SOBRE REGULACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



El coloquio, marcó el inicio de los trabajos en materia jurídica para resolver los problemas del agua, a la escucha de juristas destacados a nivel internacional.

Se contó con la participación de 500 abogados, y conferencistas, representantes de Estados Unidos, Canadá, Chile, Argentina, Alemania, Francia, Holanda, Australia, España, Japón, China, Israel y Turquía, participaron diversas organizaciones internacionales como; la CCA, PNUMA, UNESCO, RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA, TRIBUNA DEL AGUA, V FORO MUNDIAL DEL AGUA y de Universidades; UNAM, UNAM, ITAM, UP, ANÁHUAC.



El objetivo del Coloquio que se cumplió ampliamente, fue compartir experiencias y casos jurídicos del manejo integral los recursos hídricos y así, desde nuestra especialidad profesional, poder contribuir a la sustentabilidad de nuestro planeta.

México, que está viviendo el proceso de modernidad en su vida política, recibió una mirada al mundo que nos aporta de manera inmediata nuevas y diferentes formas del marco legal para la buena administración del agua.

Es innegable que el agua se vincula indisolublemente al proceso de desarrollo de los pueblos. Se constato que la gestión de los recursos hídricos, demanda una visión holística.

El manejo de cuencas, los acuerdos y la buena relación entre diferentes niveles de gobierno, la participación sólida y con fuerza de la ley de la sociedad civil, la visión subsidiaria y la búsqueda del bien común, para el desarrollo pleno de los individuos y de los pueblos, fueron la enseñanza a nivel mundial que debe plasmarse en nuestra legislación.

Bajo esta perspectiva, hemos reflexionado acerca de la normatividad y la legislación como aspectos fundamentales en el desarrollo sustentable.

Se dio a conocer, experiencias y casos jurídicos de alto impacto en países con diversos grados de desarrollo y con diferentes perspectivas respecto del adecuado manejo integral de los recursos hídricos, a fin de favorecer, desde la perspectiva profesional jurídica, una mejor vida para los pobladores de todos los rincones del mundo.

Sin duda, la presencia de expertos internacionales, así como la participación de reconocidos juristas de entidades gubernamentales, de instancias académicas y de personas interesadas en la temática que nos reúne, han sido factores que nos permiten reforzar y adquirir conocimientos.

En el Coloquio, centramos nuestros esfuerzos en siete Mesas de Trabajo; cada una de ellas suscitó reflexiones respecto de los principales ejes temáticos identificados. Estamos ciertos que el enfoque jurídico es mucho más amplio y que esta es sólo una primera aproximación para construir un marco jurídico adecuado que refleje la importancia y las necesidades relacionadas con los recursos hídricos.

En la Mesa 1, escuchamos a Baldomero Casillo de Argentina, que nos habló sobre que el Agua en la Preservación del Medio Ambiente en su país; Kunio Kohata, presentó el Perfil de la Gestión Ambiental del Agua en Japón y Mark Haddock expuso la visión de la Regulación del Agua y del Bosque en Canadá. En esta Mesa destacó un tema que requiere especial atención, éste se refiere a definir y precisar la distribución de funciones entre los diferentes órdenes de gobierno, así como su ámbito de acción.

Representantes de Alemania, Israel y de Estados Unidos, compartieron sus experiencias en la Mesa 2. Jürgen Baumann nos presentó la Directiva de la Unión Europea respecto al Marco Legal para una Política Coordinada del Agua en los Países Miembros; la participación de Liat Shaham, ofreció la visión de aspectos tecnológicos vinculados al agua en el desarrollo agrícola; y, Stephen Macfarlane, compartió con nosotros las experiencias de los Bancos de Agua en el Oeste de los Estados Unidos. En este segmento constatamos que pueden darse formas novedosas de organización política, reflejada en instrumentos legales que atiendan los intereses de diversos países y actores, conocimos formas novedosas de uso racional con el apoyo de la tecnología y escuchamos formas de propiciar un mejor aprovechamiento de la disponibilidad de agua para atender carencias.



La Mesa 3, contó con la presencia de Chile y México. María Trinidad Prieto Andueza compartió la experiencia sobre el Remate de Derechos de Aprovechamiento de Aguas en la Legislación Chilena; por su parte, Donaji Valencia, nos explicó aspectos para considerar la legislación del agua como instrumento de apoyo financiero. Se abordaron perspectivas de instrumentos económicos para el manejo del agua, y la importancia de tener reglas claras, a fin de acceder a recursos financieros para proyectos de infraestructura; en ambos casos, escuchamos sobre la importancia de otorgar certeza jurídica a los interesados.

Alemania y España nos compartieron dos visiones sobre cuencas y acuíferos transfronterizos. Jürgen Baumann, acerca de los mecanismos para abordar la problemática del Manejo del Agua en las Cuencas Transfronterizas de los Ríos Rin y Elba y Manuel Omedas Marguely sobre los mecanismos en el caso de la cuenca del Río Ebro. En ambos casos pudimos constatar que la Ley es un actor fundamental para adelantarnos a la realidad y un instrumento fundamental para dimensionar la importancia estratégica de las cuencas.



Con la presencia de China, Japón y la Asociación Española de Normalización y Certificación, en la Mesa 5, Du Guozhi, Yoichi Harada y Rafael Postigo Sierra, nos presentaron experiencias sobre grandes proyectos de infraestructura para agua, normas para calidad del agua y normalización en el ámbito de la ingeniería, calidad y gestión del Agua. Esta Mesa nos permitió fortalecer una idea que CONAGUA se planteó al concebir el Coloquio, es decir el papel y las posibilidades que los profesionales del derecho tienen para incidir positivamente en el manejo y regulación de los recursos hídricos.

La Mesa 6, conto con la presencia de Australia, Turquía e Israel. Las experiencias planteadas por Mega Dyson, sobre sistemas legales en apoyo a la gestión del agua en situaciones de sequía, por Attila Ataç, acerca de planes de manejo en cuencas de ríos en Turquía; y por Alberto Aiziczon acerca del agua en el desarrollo agrícola, así como las ideas planteadas por el Procurador Agrario, Lic. Rocendo González, fueron aleccionadoras.

Con ello, pudimos identificar que el principal factor limitante en el desarrollo agrícola es la disponibilidad de agua y que son necesarios cambios legislativos que permitan adecuarnos a la realidad; también se plantearon la importancia de considerar al medio ambiente como un usuario más de los recursos hídricos y la importancia del papel de los gobiernos centrales en el manejo del agua.





Nuestra última Mesa, la 7, Julien François Denis Martinez de Francia y Paul van Meel de Holanda, nos hablaron respectivamente sobre el régimen jurídico del agua en Francia y los instrumentos legales y la participación social en los Países Bajos.

Las visiones que escuchamos se complementaron y enriquecieron con las de quienes nos hicieron el honor de moderar y relatar cada una de las mesas, así como por los comentarios y aportaciones de los asistentes; ello nos brindó una nueva visión de enfoques jurídicos, que sin duda acrecentará nuestra perspectiva.

Nos parece que los trabajos tienen como futuro continuar compartiendo con los diferentes países las legislaciones, para el adecuado manejo integral de los recursos hídricos.

Se ha recibido invitación por parte de organismos internacionales, para organizar el próximo año, un Coloquio, para profundizar el conocimiento de tan importante tema, “el agua”.

Lic. Jesús Becerra Pedrote
Subdirector General Jurídico.

